



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, Méx., 18 de agosto de 2015
203F 80000-UI-233/2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el catorce de julio del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00113/ISSEMYM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

“Hola, quiero saber cuanto dinero tiene el Fondo de Pensiones o de apoyo a las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado que está a cargo del ISSEMYM. Entiendo que está dividido en subfondos administrados por Afores y Bancos. Si se puede desagregar la información por administrador y monto administrado sería mejor. Muchas gracias.” (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al particular, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Finanzas, que el fondo de pensiones con el que actualmente cuenta el Gobierno del Estado de México, es administrado por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 20 fracciones IV, VI, XII y XVIII, 39 y 40 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como en el artículo 18, fracciones II y III del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 8 de septiembre de 2009; los cuales podrá consultar en el marco jurídico que regula a este Instituto en la dirección electrónica:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/marcoJuridico.web>

Así mismo, se hace del conocimiento del particular que el valor neto y los rendimientos de las reservas del Sistema Solidario de Reparto y del Sistema de Capitalización Individual de este organismo auxiliar, al 31 de diciembre de 2014, los podrá consultar en la página 23 del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 31 de marzo de 2015, en la dirección electrónica:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/mar312.PDF>

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Respecto a: “...Entiendo que está dividido en subfondos administrados por Afores y Bancos. Si se puede desagregar la información por administrador y monto administrado sería mejor...” (SIC); adjunto se envía la resolución CI/ISSEMYM-A01-16E/2015 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se ratifica la clasificación como información reservada de los números de cuentas bancarias a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y de los respectivos saldos bancarios vinculados a dichas cuentas, en las que se encuentran incluidas las inversiones del Sistema Solidario de Reparto de este organismo auxiliar, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 fracciones III y VII, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; no obstante, bajo el principio de máxima publicidad; se envía al peticionario, el listado de Instituciones Financieras administradoras del Sistema Solidario de Reparto; así mismo, se informa al particular que el Sistema de Capitalización Individual se encuentra administrado por Afore XXI Banorte.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta, la resolución CI/ISSEMYM-A01-16E/2015, así como la información señalada en líneas anteriores.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00113/ISSEMYM/IP/2015
ARGD/KACM/CRMR